



***Estimado padre, madre (u otras personas interesadas):***

Si usted está leyendo esta carta, entonces ha sido informado de que su hija menor de edad está embarazada. Por difícil y angustiante que pueda ser escuchar esta noticia, hay esperanza y ayuda tanto para su hija como para usted. Muchas organizaciones y grupos, incluyendo The Justice Foundation y la organización que le entregó esta carta a su hija, están disponibles para ayudarles. Usted no está solo(a), ni es la primera persona en enfrentar esta situación — hay esperanza. De esta situación pueden surgir resultados positivos y saludables.

Existen nuevos e importantes derechos legales que su hija menor de edad ahora posee como madre y que usted debe conocer. Su hija es ahora la madre de un niño en su vientre. Así como usted fue su madre o su padre antes de que ella naciera, ella ahora es madre, independientemente de las circunstancias.

Como madre, ella tiene el derecho fundamental de dirigir la crianza y la educación de su hijo. *Pierce v. Society of Sisters*, 268 U.S. 510 (1925). Ese derecho le pertenece a ella — no a ninguna otra persona. Aunque usted todavía tiene el deber legal de cuidarla, protegerla y proveer para ella, su hija tiene el derecho de tomar decisiones sobre el niño en su vientre, su nieto. Conforme a las leyes generales de la mayoría de los estados, los menores de edad tienen la capacidad y el derecho legal de consentir atención médica prenatal, el parto y la atención médica postnatal para ella y su hijo. Esto incluye la decisión de tener a su hijo y no abortar.

Usted (o cualquier otra persona) no puede forzar, coaccionar o presionar indebidamente a su hija para que tenga un aborto. Un aborto forzado o coaccionado puede generar sanciones y/o procesamiento penal para las personas involucradas. Varios estados tienen leyes contra el aborto coaccionado y la gran mayoría de los estados tienen leyes de homicidio fetal. Las leyes de homicidio fetal prohíben que cualquier tercero (incluidos familiares) mate a un bebé en el vientre cuando la madre desea que el bebé viva. Los tribunales han confirmado la validez de estas leyes. Véase *Lawrence v. State*, 211 S.W.3d 883, 884–85 (Tribunal de Apelaciones de Texas – Dallas 2006). El Congreso también aprobó una ley federal de homicidio fetal conocida como la Ley Federal de Víctimas No Nacidas de la Violencia.

Aunque el aborto voluntario puede ser legal en algunos estados e ilegal en otros, usted no tiene ningún derecho de forzar, coaccionar o ejercer influencia o presión indebida sobre su hija para que tenga un aborto. La decisión de tener un aborto debe ser voluntaria e informada por parte de la madre. La fuerza, la presión excesiva, la coacción o la intimidación también pueden exponerle a denuncias y a un proceso penal por abuso infantil. Además de una posible

persecución penal, si usted fuerza, coacciona o ejerce presión indebida, tanto usted como el médico que practique el aborto podrían ser considerados responsables de diversas demandas civiles, tales como agresión (por ejemplo, si un médico realiza una cirugía sin el consentimiento voluntario de la paciente), negligencia, muerte injusta u otras reclamaciones.

Algunos ejemplos comunes de lo que, en nuestra opinión, constituiría coacción excesiva, fuerza, intimidación o influencia indebida involuntaria pueden incluir uno o más de los siguientes:

“Si tienes este bebé, te voy a echar de mi casa.” - (Usted no tiene que mantener al hijo de ella, pero sí tiene que mantenerla a ella, así como ella tiene que mantener a su hijo. El estado y otros grupos pueden ayudarla con su hijo. Ella también tiene derecho a recibir manutención del padre del niño. Usted y/o ella pueden ser elegibles para recibir asistencia financiera del estado y de otros grupos).

“No hay nada más que hablar; te voy a llevar a abortar. Ya hice la cita.”

“Eres mi hija y harás lo que yo diga. Tendrás que abortar.”

“Te golpearé hasta dejarte al borde de la muerte si no paras con esta tontería; no vas a quedarte con este bebé y no me importa lo que pienses.”

***(Cualquier amenaza o acto de violencia es ilegal).***

“Estás castigada, aislada y abandonada (o cualquier otro castigo) por no elegir abortar.”

Como organización cristiana, ofrecemos nuestros servicios sin costo alguno a quienes los necesitan. Hemos escuchado a muchas mujeres que fueron forzadas o presionadas a abortar sobre los años de devastación que resultaron de abortos coercionados. Esperamos que esta información sea útil e informativa tanto para usted como para su hija.

Atentamente,

Allan E. Parker  
Presidente  
The Justice Foundation

R. Clayton Trotter  
Asesor Legal General  
The Justice Foundation